

Mañana se tratará en Diputados el proyecto para la creación del Juzgado de Familia en San Carlos

25 agosto, 2020



Fue presentado por los diputados Emiliano Campos y Mauricio Torres del Bloque UCR.

Este próximo miércoles en la legislatura de la provincia de Mendoza, [se trata el proyecto de Ley para la creación de un Juzgado de Familia en el departamento de San Carlos](#). La propuesta fue presentada el pasado 23 de octubre y tomó estado parlamentario el día 30 de octubre. El objetivo es acercar a los vecinos de San Carlos la presencia de tribunales que resuelvan las necesidades primarias de la población, evitando los traslados de personas que precisen tal asistencia. Una vez aprobado, girará a la Cámara de Senadores para darle

aprobación y convertirlo en Ley.

El Diputado y coautor del proyecto, Mauricio Torres del Bloque UCR en comunicación con El Cuco Digital dijo: “La idea es transformar el Juzgado de Paz de la Villa Cabecera de San Carlos en un Juzgado de Familia. La creación de este será con el personal que hoy cumple funciones, por ende el gasto va ser nula en este caso, y además aporta que los sancarlinos no deberán trasladarse a Tunuyán para resolver temas familiares”.

En junio la Corte Suprema de Mendoza acordó la creación de un Juzgado de Familia en San Carlos, el primero en el departamento. De esta manera, la Justicia respondió a la solicitud del intendente Rolando Scanio y de concejales locales que pidieron por la conversión del actual Juzgado de Paz que está ubicado en el Centro Cívico de la Villa Cabecera.

Con la decisión de la Corte, el Juzgado de Paz de San Carlos se convertirá en Juzgado de Familia mientras que el Juzgado de La Consulta continuará como Juzgado de Paz para que pueda seguir resolviendo las cuestiones de la comunidad.

“Hoy fue despachado por la Comisión de asuntos constitucionales presidida por el Diputado Jorge Difonso. La autoría del proyecto es del Diputado Emiliano Campos, yo soy el coautor y realmente esperamos un pronto tratamiento para lograr esta importante transformación para esta transformación a Juzgado de Familia que tratará temas como, violencia intrafamiliar, adopciones, referidos a minorías y todo lo que trata un Juzgado de familia”, completó el funcionario.

De esta manera se distribuirán las causas actuales tengan o no sentencia firme y que no se encuentren archivadas, conforme lo estipulado en los considerandos. Las causas archivadas una vez solicitado su desarchivo, deberán ser remitidas conforme la competencia asignada a cada juzgado.

El objetivo permanente es mejorar el Servicio de Justicia, hacer las necesarias modificaciones de estructuras y

competencias, dentro de la materia de minoridad y Familia para lograr abordajes y soluciones integrales a las problemáticas del departamento.